	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD-FO-08	F.A: 19-12- 2014
	SERVICIOS GENERALES- INTERVENTORIA DE OBRAS	VERSION: 1	Página 4 de 5


OBJETO: SUMINISTRO PLANTA ELECTRICA Y SU INSTALACIÓN EN LA UNIDAD BASICA DE COMUNEROS DE LA ESE IMSALUD

ESTUDIO DE PRECIOS: Teniendo en cuenta la necesidad del **SUMINISTRO PLANTA ELECTRICA Y SU INSTALACIÓN EN LA UNIDAD BASICA DE COMUNEROS DE LA ESE IMSALUD**, con relación a los precios Unitarios de cada Ítems se realiza tomando como referencia el libro de CONSTRUPRECIOS, informes trimestrales de los precios de Contratación de Obra inscritos en la Sociedad Norte Santandereana de Ingenieros y algunos precios que se puedan verificarse determino que el valor de la obra a ejecutar asciende a la suma de **(\$242.000.000,00)**

PRESUPUESTO OFICIAL

Que de acuerdo a la consulta de precios del libro de CONSTRUPRECIOS y del mercado, se determinó el presupuesto oficial en la suma **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES PESOS MDA/CTE(\$242.000.000,00)**

PRESUPUESTO PLANTA DE EMERGENCIA UNIDAD BASICA COMUNEROS					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VAL/UNIT.	VAL/PARCIAL
EQUIPOS					
1	PLANTA ELECTRICA CON MOTOR DIESEL Y GENERADOR DE 168 KVA / 135 KW	UND	1		
2	CABINA DE INSONORIZACION PARA PLANTA ELECTRICA 168 KVA / 135 KW	UND	1		
3	TRANSFERENCIA AUTOMATICA TRIFASICA PARA 400 A.	UND	1		
4.1	INSTALACION DE PLANTA ELECTRICA CON MOTOR DIESEL Y GENERADOR DE 168 KVA / 135 KW	UND	1		
4.2	INSTALACION DE CABINA DE INSONORIZACION PARA PLANTA ELECTRICA 168 KVA / 135 KW	UND	1		
4.4	INSTALACION DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA TRIFASICA PARA 400 A.	UND	1		
SUB TOTAL					
IVA					
VALOR TOTAL					

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD-FO-08	F.A: 19-12- 2014
	SERVICIOS GENERALES- INTERVENTORIA DE OBRAS	VERSION: 1	Página 5 de 5

FORMA DE PAGO

La E.S.E. "IMSALUD" pagara al CONTRATISTA El valor total de la Obra mediante actas de recibo parcial o final de obra, recibidas a entera satisfacción por el Interventor del contrato, y para efectos de los pagos mencionados, el contratista deberá allegar la factura, documentos equivalentes y demás soportes necesarios legales y suficientes para la consecución del pago, el cual estará sujeto a las deducciones legales y tributarias a que haya lugar.

Rubro: 2416 Construcción, Adecuación y Adquisición de Equipos Biomédicos y Dotación Básica de la Unidad Básica de Comuneros, Vigencia del año 2017

DURACION

La duración del contrato que se celebre será de NOVENTA (90) DIAS, los cuales se entenderán cumplidos con la expedición del acta de inicio.

IMPUTACION PRESUPUESTAL. La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE IMSALUD, cuenta con Disponibilidad Presupuestal para atender el pago que se derive del contrato de Obra a celebrarse, según disponibilidad presupuestal No. 00 0222 del 01 de Febrero de 2017, expedida por el Jefe de Oficina de Presupuesto y Contabilidad de la ESE IMSALUD, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES PESOS MDA/CTE (\$242.000.000.00).

TIPO DE CONTRATO:

Por tratarse de una cuantía inferior a 350 SMMLV conforme al estatuto contractual de la Entidad, Acuerdo No. 004 del 23 de Febrero del 2013, se debe elaborar un contrato de **SOLICITUD PRIVADA** con formalidades plenas se publicara una invitación sin excepción en la página web y la cartelera de la ESE IMSALUD, por un término de Dos (02) días.

GARANTIAS: El contratista deberá constituir a favor de la ESE IMSALUD póliza de garantía única que ampare los siguientes riesgos:

Cumplimiento: del Contrato de Obra: en una cuantía igual al 10% del valor total de la presente orden de trabajo de obra por el término de duración y el de su liquidación.

Calidad del servicio: en una cuantía igual al 10% del valor total del presente Contrato de Obra, por el término de su duración y el de su liquidación.

Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones: por el 5% del valor total de la orden de trabajo de obra por el término de duración de la orden de trabajo de obra y tres (3) años más.



Empresa Social del Estado E.S.E.
IMSALUD

CODIGO:
PA-GD-FO-08

F.A: 19-12-
2014

SERVICIOS GENERALES-
INTERVENTORIA DE OBRAS

VERSION: 1

Página 6 de 5

Responsabilidad Extracontractual: por el 5% del valor total de del Contrato de Obra por el término de la duración del Contrato de obra y el de su liquidación.

San José de Cúcuta, a los dos (02) días del mes de Enero del 2017

KAROL R. CÁRDENAS CONTRERAS

Ing Contratista interventor de obras

E.S.E. IMSALUD

Centro Comercial Bolívar Bloque C Local 14

TEL 5 827007 – FAX 5 84 30 31

Municipio San José de Cúcuta - Norte de Santander